



más

Regístrate | Conéctate | A-Z | Guía TV

Inicio Lo último Nacional Economía Tecnología Sociedad Deportes + secciones
 ES NOTICIA Paro La mano de Pinto Facebook Frío Siberiano EpC Trailers Cine Lo + vi

La Abogacía reivindica la "necesaria" y "preceptiva" intervención del letrado en los divorcios de mutuo acuerdo

02.02.12 | 11:02h. EUROPA PRESS | MADRID

Defiende la importancia de que los ciudadanos reciban el asesoramiento jurídico de los abogados en conflictos matrimoniales

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha reivindicado este jueves la "necesaria" y "preceptiva intervención" de los abogados en los procesos de separación y divorcio de mutuo acuerdo, independientemente de que se tramiten en un juzgado o en una oficina notarial.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, dio a conocer este miércoles su propuesta de que los matrimonios y divorcios de mutuo acuerdo puedan ser tramitados ante notario.

El presidente de la Abogacía, Carlos Carnicer, mantuvo este miércoles su primer encuentro con el ministro, quien le ha asegurado que esta reforma "no afectaría a la preceptiva intervención del abogado en este tipo de procesos".

A la espera de conocer con "precisión" y "de forma pormenorizada" el contenido y alcance de esta medida, el Consejo General de la Abogacía ha resaltado en un comunicado la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado que ofrecen los abogados en todos los procesos o conflictos de índole matrimonial.

En cualquier caso, el CGAE ha mostrado su apoyo a toda medida que, "de forma racional", sirva para descongestionar los órganos judiciales y agilizar la Administración de Justicia.